

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO VALENCIANO DE SERVICIOS SOCIALES, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE LA CATEGORÍA DE CUIDADOR/A, CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 2 DE JULIO DE 2024

Primero.-

Mediante Resolución de 2 de julio de 2024, fue convocada ampliación de la bolsa de empleo temporal de la categoría de cuidador/a (DOGV 9886, 05.07.2024).

Segundo.-

Finalizado el plazo de presentación de instancias, una vez examinadas las solicitudes de inscripción recibidas, se procede a la aprobación del listado provisional de personas admitidas, con indicación de la puntuación obtenida, y de personas excluidas, con indicación de los motivos de exclusión, de la ampliación de la bolsa de la categoría de enfermero y enfermera.

Tercero.-

Por razones de urgencia se establece un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que las personas interesadas aleguen lo que estimen conveniente a su derecho y subsanen o completen, en su caso, su solicitud o documentación aportando las pruebas pertinentes y documentación justificativa.

Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General del IVASS y se presentarán por vía telemática a través de la sede electrónica de la entidad <https://ivass.sedipualba.es/>, dentro del término concedido al efecto.

Cuarto

Examinadas las alegaciones y pruebas aportadas, se procederá a publicar en el portal <https://bolsaempleoivass.es>, el listado definitivo de personas admitidas, con expresión de su puntuación, y de personas excluidas, si las hubiere, con indicación del motivo.